

RESOLUCION N° 71

Puerto Casado, 14 de Julio de 2.026.

VISTA: La **Nota SUOC/AP N° 172/26** remitida en fecha 13/07/26 por el Jefe de Sección Contrataciones y Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, **Lic. Leonardo Fabio Lezcano Núñez**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la citada nota solicita el tratamiento y aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) **"Contratación De Servicios De Internet Para La Sede Del Juzgado De Primera Instancia De Puerto Casado Y Tribunal De Apelación De Fuerte Olimpo - Plurianual"**, ID N° **481.070**, conforme a las Especificaciones Técnicas elaboradas para el Pliego de Bases y Condiciones Estándar "Adquisición de Bienes - Convencional".

Que, la **Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: *"La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".-*

Que, el Art. 43, de la Ley N° 7021/22, Disponibilidad Presupuestaria, dice -en parte- *"...las convocantes deberán contar con la certificación presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación..."*

Que, el **Artículo 102.- Utilización de medios Electrónicos**, expresa lo siguiente *"Los trámites y actuaciones que conforman los procedimientos administrativos institucionales, así como los actos y medidas administrativas que en virtud de los mismos se dicten o dispongan, podrán realizarse por medios electrónicos, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Su validez jurídica y su consecuente valor probatorio serán idénticos a los de las actuaciones administrativas que se tramiten por medios convencionales. La utilización de recursos tecnológicos para la gestión pública de contrataciones se*

ELVIO
VALENTIN
OVELAR
ECHEVERRIA
Firmado digitalmente por ELVIO VALENTIN OVELAR ECHEVERRIA
Fecha: 2026.07.14 09:50:10 -03'00'

ARCADIO
GUANES
LEZCANO
Firmado digitalmente por ARCADIO GUANES LEZCANO

ALICIA
MARIA
AGUERO
GIMENEZ
Firmado digitalmente por ALICIA MARIA AGUERO GIMENEZ
Fecha: 2026.07.14 10:43:56 -03'00'

WILLIAM
FEDERICO
WOOD VERA
Firmado digitalmente por WILLIAM FEDERICO WOOD VERA
Fecha: 2026.07.14 09:36:37 -03'00'

conducirá conforme la reglamentación que dicte la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Cuando las leyes lo requieran, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, deberá salvaguardar la confidencialidad de la información que se remita por esta vía”, por lo que corresponde que el presente llamado se realice mediante la modalidad de oferta electrónica.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY**

R E S U E L V E:

APROBAR el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) “**Contratación De Servicios De Internet Para La Sede Del Juzgado De Primera Instancia De Puerto Casado Y Tribunal De Apelación De Fuerte Olimpo - Plurianual**”, ID N° 481.070, conforme a las disposiciones previstas en la Ley y sus Reglamentos. -

AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del presente procedimiento en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a través de la modalidad de **Oferta Electrónica**.-

DISPONER que la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de esta Circunscripción Judicial proceda a fijar las fechas y plazos de la convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, emitir adendas, realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente convocatoria en la Modalidad de Menor Cuantía Nacional – Oferta Electrónica. -

ANOTAR, registrar y notificar. -

Ante mí: **ELVIO VALENTIN
OVELAR
ECHEVERRIA**
Firmado digitalmente por
ELVIO VALENTIN OVELAR
ECHEVERRIA
Fecha: 2026.07.14 09:51:13
-03'00'

**ALICIA
MARIA
AGUERO
GIMENEZ**
Firmado
digitalmente por
ALICIA MARIA
AGUERO
GIMENEZ
Fecha: 2026.07.14
10:44:15 -03'00'

**WILLIAM
FEDERICO
WOOD
VERA**
Firmado
digitalmente por
WILLIAM FEDERICO
WOOD VERA
Fecha: 2026.07.14
09:36:50 -03'00'

**ARCADIO
GUANES
LEZCANO**
Firmado digitalmente
por ARCADIO
GUANES LEZCANO